

CONCON, 27 MAY 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1161 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°772 de fecha 14 de abril de 2016 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado "Contratación del Servicio Análisis de Exámenes Médicos 2016-2018, CESFAM Concón", se aprobaron las Bases Administrativas adjuntas, Especificaciones Técnicas y los Formularios Anexos elaborados por Secplac en conjunto con el Departamento de Salud Municipal para regular este proceso de Propuesta Pública y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) La Ficha de Licitación de la Propuesta Pública ID N°2597-18-LQ16.
- c) Las ofertas recibidas en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-18-LQ16.
- d) El Acta de Apertura de esta Propuesta Pública, que consigna la participación de tres oferentes, los cuales resultaron con sus ofertas rechazadas.
- e) Las Bases Administrativas adjuntas, Especificaciones Técnicas y los Formularios Anexos elaborados por Secplac en conjunto con el Departamento de Salud Municipal para regular este proceso de Propuesta Pública y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la Ficha de Licitación ID N°2597-18-LQ16 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **RECHACENSE** las ofertas presentadas por los Oferentes Sres. Inversiones Diagnomed Limitada, rut 77.646.710-3, Laboratorio Clínico Valparaíso Limitada, rut 78.978.830-8 y Sociedad de Profesionales Médicos DIAGNOCAL Limitada, rut 77.845.470-k en la Propuesta Pública ID N°2597-18-LQ16 denominada "Contratación del Servicio Análisis de Exámenes Médicos 2016-2018, CESFAM Concón", ID N°2597-18-LQ16, por incumplimiento de las Bases Administrativas Generales adjuntas, Artículo N°11, letra a) Documentos Anexos, letras a.7) y a.8) de las Bases Administrativas Generales.
3. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública "Contratación del Servicio Análisis de Exámenes Médicos 2016-2018, CESFAM Concón", ID N°2597-18-LQ16, por no contar con ofertas admisibles, que califiquen para ser evaluadas.
4. **AUTORICÉSE** la realización de una nueva Propuesta Pública destinada a la "Contratación del Servicio Análisis de Exámenes Médicos 2016-2018, CESFAM Concón".
5. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas adjuntas, Especificaciones Técnicas y los Formularios Anexos elaborados por Secplac en conjunto con el Departamento de Salud Municipal para regular este nuevo proceso de Propuesta Pública "Contratación del Servicio Análisis de Exámenes Médicos 2016-2018, CESFAM Concón".
6. **PUBLIQUESE** este documento en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-18-LQ16.
7. **CREASE** un nuevo proceso a Propuesta Pública en el portal www.mercadopublico.cl.
8. **DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

OSG/MTG//PSA/psa

1. Secretaría Municipal.
2. DESAM.
3. Secplac.
4. DAF.
5. Control.
6. Jurídico.
7. Carpeta Propuesta. 88

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observada	Revisado